



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
REVERENTA MADRE DE LA PATRIA

## 2DO AÑO DE CONTINUIDAD DE ESTANCIAS POSDOCTORALES EN EL EXTRANJERO VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO NACIONAL

### CONVOCATORIA 2020(2)

### AVISO IMPORTANTE

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología notifica la modificación a la Convocatoria 2020(2) de Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional:

Dice:

IV. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo

Los/las Aspirantes presentarán al Conacyt la solicitud de apoyo vía su sistema de cómputo en Internet.

1. Requisitos

1.1 Del/de la Aspirante: Página 3 de 14

- a. Tener vigente la beca de primer año de estancia posdoctoral en el Extranjero con un avance mínimo reportado del 50% del proyecto autorizado al momento de presentar la solicitud de continuidad;

Debe decir:

IV. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo

[...] 1. Requisitos

1.1 Del/de la Aspirante: Página 3 de 14

- a. **Tener vigente la beca de primer año de estancia posdoctoral en el Extranjero] con un avance mínimo reportado del proyecto autorizado, prorrateado al número de meses (enteros y fraccionarios) laborados antes de mediados de marzo de 2020, al momento de presentar la solicitud de continuidad, con las siguientes consideraciones:**

- 40% de avance para estancias iniciadas en noviembre 2019;
- 45% de avance para estancias iniciadas en octubre 2019;
- 50% de avance para estancias iniciadas en agosto o septiembre 2019;

Ciudad de México a 29 de mayo de 2020.

